



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ALTA  - MODIFICACIÓN  DE DATOS DE TERCEROS (señalar lo que proceda)

### I. Datos del tercero <sup>(1)</sup>.

N.I.F./C.I.F.:		N.I.E. (Pasaporte):	
Apellidos y nombre ó Razón social:			
Domicilio:			
Población:		Código Postal:	
Provincia:		Teléfono:	
Fax:		Correo electrónico:	

### II. Datos del Representante <sup>(2)</sup>.

N.I.F.:	Apellidos y nombre:
---------	---------------------

### III. Alta o modificación de los datos bancarios.

Código cuenta bancaria en formato IBAN <sup>(3)</sup> .	Cuentas no nacionales, indicar BIC o Swift <sup>(4)</sup>
<p>A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO<sup>(5)</sup> (solo para entidades jurídicas) Certificamos que el IBAN anteriormente señalado, figura en esta entidad a nombre del tercero reflejado en el apartado I.</p> <p style="text-align: center;"><b>POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO</b> (Apellidos y nombre)</p> <p>(Fecha y sello de la Entidad de Crédito) <span style="float: right;">Fdo.: .....</span></p>	

### IV. Baja de datos bancarios.

Código cuenta bancaria en formato IBAN <sup>(3)</sup>	Cuentas no nacionales, indicar BIC o Swift <sup>(5)</sup>
(Firma del tercero o representante con apellidos y nombre)	

Fdo: .....

- (1) Se deberá acompañar fotocopia del D.N.I. con letra del N.I.F. o ambos documentos para el caso de D.N.I. sin letra, C.I.F., N.I.E. o fotocopia del documento oficial en el que figure el número personal de identificación del extranjero. Dichos documentos no serán necesarios en caso de modificación de datos bancarios.
- (2) Se deberá presentar documento acreditativo de la representación para su cotejo en el caso de alta o modificación de datos identificativos.
- (3) Es obligatorio el IBAN para todas las cuentas bancarias abiertas en los diferentes países del Espacio Económico Europeo (EEE). Su longitud máxima es de 34 caracteres (según país). En España se compone de 24 caracteres. Además del IBAN, para los países del EEE diferente a España es obligatorio rellenar el campo BIC (también llamado Swift).
- (4) Es obligatorio el BIC (Swift) para todas las cuentas bancarias abiertas fuera de España, que deberán venir acompañadas de certificado del banco en el que se indique: el titular de la cuenta, Código BIC (Swift), número de cuenta, sucursal, dirección de la sucursal. Consta de 11 caracteres.
- (5) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, extracto remitido por la entidad de crédito o cualquier otro documento donde consten el nombre del titular y los datos bancarios en formato IBAN, excepto para cuentas fuera de España que aportará los datos indicados en el punto (4).

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, con la finalidad de gestionar las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El suscriptor del presente documento garantiza la veracidad de los datos personales aportados. Así mismo, se compromete a comunicar cualquier modificación que se produzca en los mismos.

En el caso de que se deban incluir datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de la que los facilita, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Vd. tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar y cancelar al tratamiento de los datos referentes a su persona en la siguiente dirección: "Dpto. de Informática", c/ General Franco, nº 4, 35140, Mogán, Las Palmas".

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN



# ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ALTA  - MODIFICACIÓN  DE DATOS DE TERCEROS (señalar lo que proceda)

## I. Datos del tercero <sup>(1)</sup>.

N.I.F./C.I.F.:		N.I.E. (Pasaporte):	
Apellidos y nombre ó Razón social:			
Domicilio:			
Población:		Código Postal:	
Provincia:		Teléfono:	
Fax:		Correo electrónico:	

## II. Datos del Representante <sup>(2)</sup>.

N.I.F.:	Apellidos y nombre:
---------	---------------------

## III. Alta o modificación de los datos bancarios.

Código cuenta bancaria en formato IBAN <sup>(3)</sup> .	Cuentas no nacionales, indicar BIC o Swift <sup>(4)</sup>
<p>A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO<sup>(5)</sup> (solo para entidades jurídicas) Certificamos que el IBAN anteriormente señalado, figura en esta entidad a nombre del tercero reflejado en el apartado I.</p> <p style="text-align: center;"><b>POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO</b> (Apellidos y nombre)</p> <p>(Fecha y sello de la Entidad de Crédito) <span style="float: right;">Fdo.: .....</span></p>	

## IV. Baja de datos bancarios.

Código cuenta bancaria en formato IBAN <sup>(3)</sup>	Cuentas no nacionales, indicar BIC o Swift <sup>(5)</sup>
(Firma del tercero o representante con apellidos y nombre)	

Fdo: .....

EJEMPLAR PARA EL TERCERO

- (1) Se deberá acompañar fotocopia del D.N.I. con letra del N.I.F. o ambos documentos para el caso de D.N.I. sin letra, C.I.F., N.I.E. o fotocopia del documento oficial en el que figure el número personal de identificación del extranjero. Dichos documentos no serán necesarios en caso de modificación de datos bancarios.
- (2) Se deberá presentar documento acreditativo de la representación para su cotejo en el caso de alta o modificación de datos identificativos.
- (3) Es obligatorio el IBAN para todas las cuentas bancarias abiertas en los diferentes países del Espacio Económico Europeo (EEE). Su longitud máxima es de 34 caracteres (según país). En España se compone de 24 caracteres. Además del IBAN, para los países del EEE diferente a España es obligatorio rellenar el campo BIC (también llamado Swift).
- (4) Es obligatorio el BIC (Swift) para todas las cuentas bancarias abiertas fuera de España, que deberán venir acompañadas de certificado del banco en el que se indique: el titular de la cuenta, Código BIC (Swift), número de cuenta, sucursal, dirección de la sucursal. Consta de 11 caracteres.
- (5) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, extracto remitido por la entidad de crédito o cualquier otro documento donde consten el nombre del titular y los datos bancarios en formato IBAN, excepto para cuentas fuera de España que aportará los datos indicados en el punto (4).

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, con la finalidad de gestionar las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El suscriptor del presente documento garantiza la veracidad de los datos personales aportados. Así mismo, se compromete a comunicar cualquier modificación que se produzca en los mismos.

En el caso de que se deban incluir datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de la que los facilita, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Vd. tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar y cancelar al tratamiento de los datos referentes a su persona en la siguiente dirección: "Dpto. de Informática", c/ General Franco, nº 4, 35140, Mogán, Las Palmas".

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN